



Sector Nacional A.G.E.

NOTA INFORMATIVA

REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA SEAD

TRAS LA **APROBACIÓN A PROPUESTA DE CSIF DEL GRUPO DE TRABAJO** PARA PONER FIN A LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LAS JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCIÓN, POR FIN COMPARECE POR PARTE DE LA SEAD, EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ROBERTO SÁNCHEZ, Y LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN MARTA SERRANO.

Con el objetivo de entender mejor la posterior propuesta a plantear por nuestra parte, se les traslada el crecimiento del sector de las Telecomunicaciones y la evolución que han tenido desde el año 91 en adelante.

Pocos sectores dentro de la Administración han tenido tanto crecimiento y dicho crecimiento, no se ha visto recompensado en mejoras para los empleados públicos que han realizado dicho trabajo, más bien todo lo contrario.

Los empleados públicos (funcionarios -laborales) de la estructura periférica no han sufrido cambios significativos desde su creación, año 1985 fecha de creación de la Dirección General de Telecomunicaciones.

La última convocatoria de ingreso de empleados públicos para dichas Jefaturas Provinciales fue en el año 1991 (ingreso de personal laboral), desde esta fecha, hasta la actualidad no se ha procedido por parte de ningún órgano directivo, a proceder a convocar nuevas plazas de personal laboral/funcionario para cubrir el déficit de personal existente y que tanto se necesita.

Durante estos 20 años, hemos visto como se amortizaban plazas de la periferia es decir de las Jefaturas Provinciales, las cuales eran utilizadas para mejorar los niveles de parte del colectivo de funcionarios de los servicios centrales de la Dirección General de Telecomunicaciones...

Y no solo hemos visto esto, vimos la modificación del catálogo de funcionarios del año 2008, donde amortizando igualmente plazas de la periferia/Servicios Centrales se mejoraba el salario de los mejor retribuidos hasta entonces que no eran otros que los Jefe Provinciales de Inspección y algunos Jefes de Comprobación Técnica, quedando el resto empleados públicos sin mejora alguna.



Sector Nacional A.G.E.

Y por último, la modificación de la RPT realizada hace pocas fechas donde de nuevo de forma unilateral y no será porque desde CSIF no pudiéramos formar parte de dicha negociación, se modifica el nombre de los puestos y las funciones de los funcionarios sin ningún tipo de incremento salarial.

CSIF, como consecuencia de dichos hechos, solicita a la Administración de una vez por todas un análisis conjunto que modifique la RPT de funcionarios actual y se recoja en dicha RPT el trabajo realizado por los funcionarios, adecuándolos los niveles que los mismos deberían tener a las funciones que realizan así como al incremento del específico correspondiente como consecuencia del mismo.

La Administración comparte el análisis realizado, y se muestra de acuerdo en trabajar de forma conjunta para mejorar las condiciones de los funcionarios /laborales de las Jefaturas. Expone que se encuentra trabajando en un documento para mejorar la situación de los empleados públicos de las Jefaturas y se compromete a cuando lo tenga terminado ponerlo de manifiesto a las Centrales Sindicales para de forma conjunta cerrarlo.

PETICIONES CSIF

FUNCIONARIOS

Adecuación de los niveles de los puestos de trabajo a las funciones que realizan e incremento de los complementos específico de los puestos teniendo como referencia la RPT de otros órganos de inspección. Los puestos no se actualizan desde su creación y no se corresponde con su contenido técnico especializado, ni con las condiciones laborales de su ejercicio ni con la responsabilidad asumida.

Incremento en el específico de la misma cuantía que la percibida por el personal laboral por complemento de condiciones adversas. (Ver en siguiente apartado solicitud de complemento de condiciones adversas).

Solicitamos la petición de una masa salarial de productividad por objetivos y que una vez obtenida, su reparto se realice con un modelo CONSENSUADA, Administración-Parte Social.

LABORALES

Se conviertan los actuales complementos de puesto AR en complementos de puesto AR1.



Sector Nacional A.G.E.

La realización se llevaría con el cambio del complemento AR1 para aquellos puestos que ya tienen establecido el AR y la ampliación a todos los puestos que realizan las mismas funciones de los puestos que no lo tienen asignados.

Solicitud de complemento de Condiciones adversas

Las características del puesto determinan el reconocimiento de dicho complemento. La Administración nos proporciona los EPIS necesarios para minimizar las condiciones del riesgo que tenemos conforme la evaluación del puesto.

Ahora bien, que la Administración nos proporcionen estos EPIS, no quiere decir que las condiciones que se realiza el trabajo tenga unas peculiaridades que desde CSIF creemos compatibles con que se puede perfectamente tramitar/solicitar el complemento de condiciones adversas del puesto.

De hecho, en Junio del 2017 fuimos convocados a una reunión (MINETAD) para ya determinar los puestos que están sometidos a esas funciones para proceder a su solicitud.

Importante llevar a cabo la creación de un protocolo de Radiaciones no ionizantes y acreditación de la certificación que permite el trabajo en altura.

PRODUCTIVIDAD

Solicitamos para funcionarios y laborales la petición de una masa salarial de productividad que venga de horas extraordinarias o la creación de masa salarial para el concepto de productividad por objetivos. Una vez obtenida, su reparto se realice con un modelo CONSENSUADO, Administración-Parte Social.

CONDUCCION

Hace años CSIF, viene denunciando la situación que vienen sufriendo los empleados públicos de las Jefaturas Provinciales en lo referente a la obligatoriedad de conducir. Como consecuencia de estas denuncias la Administración solicito un informe a la Abogacía del Estado para que se pronunciara. Desde CSIF, pedimos que se aplique lo que recoge dicho informe y que fundamenta con sentencias. No es otra cosa que para el personal funcionario que se ofrezca a conducir tenga un aumento en su específico y se distinga del resto. NO aceptamos que se modifique la RPT de todo el personal y se incluya la función de conducir como función principal del puesto. Con respecto al personal laboral deja claro que no tienen obligación de conducir pues en el convenio ya existe la figura del conductor. Como consecuencia de esto, cuando estábamos adscritos a MINETAD se elevó a CIVEA está cuestión y al no llegar a un acuerdo, por parte de CSIF se valora la posibilidad de plantear conflicto colectivo.



Sector Nacional A.G.E.

La administración se compromete a elevar dicha problemática a Función Pública para su pronunciamiento.

EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO

La Administración decidió la externalización del servicio, basando la justificación del pliego de prescripciones técnicas en los siguientes puntos:

- a) Aumento del volumen de las actividades a realizar de forma importante en lo que respecta a la ejecución de funciones de control y supervisión del espectro radioeléctrico.
- b) El volumen y la complejidad que están adquiriendo las actividades desarrolladas para la ejecución de las funciones de inspección y control del espectro radioeléctrico, hace necesario contar con unos recursos materiales y humanos de los actualmente no dispone.

Desde nuestro Sindicato NO compartimos este modelo de externalización del servicio.

Y nos cuesta entender, como para preparar el pliego para la contratación de Empresa Externa se justifique haciendo mención al trabajo que los empleados públicos realizan cada día y que no sea reconocido con el salario que merecen.

Creemos en un modelo que potencie la contratación de funcionarios para llevar a cabo las labores de inspección y vigilancia del espectro radioeléctrico. Esto supondría un aumento de la recaudación.

FORMACION

Demandamos una formación continua basada en conocimientos actualizados, para que lo empleados públicos puedan llevar a cabo mejor su cometido.

SEGUIREMOS INFORMANDO